

	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: RECS-11-01
	<b>AVISO NOTIFICATORIO</b> POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1

Bucaramanga,	Fecha:	Consecutivo:
--------------	--------	--------------

**AVISO NOTIFICATORIO**

DPD-18-0048

ENTIDAD AFECTADA: MUNICIPIO CEPITA – SANTANDER

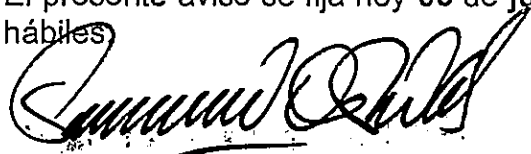
SOLICITANTE: ANÓNIMO

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal que está prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que se **desconoce la información del destinatario**, se publica el presente aviso por el término de cinco (5) días hábiles en la página web de la entidad [www.contraloriageneraldesantander.gov.co](http://www.contraloriageneraldesantander.gov.co) y en la cartelera de la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social, ubicada en la Calle 37 No 10 – 30 Piso 6 Oficina 313.

Se anexa copia íntegra del informe de trámite No **3351** y traslado No **3340** de fecha **cinco** de **junio** de **2018** objeto de notificación.

El presente aviso se fija hoy **08** de **junio** de **2018**, por el término de (5) cinco días hábiles



**José Manuel Ojeda Sanabria**  
Asesor Políticas Institucionales y Control Social

En presente aviso se retira hoy \_\_\_\_\_

**José Manuel Ojeda Sanabria**  
Asesor Políticas Institucionales y Control Social

Proyecto: Bibian Camacho  
Profesional Universitario

	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: RECS-09-01
	<b>INFORME DE TRÁMITE</b> <b>POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL</b>	Página 1 de 1
Ciudad: Bucaramanga.	Fecha: 05 JUN 2018	Consecutivo: <b>0 - 3351</b>

Señor  
[carloslopezcuellar@outlook.com](mailto:carloslopezcuellar@outlook.com)

**Referencia: DPD-18-0048 PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD**

Reciba un cordial saludo, en atención a la referencia, se le informa que la Contraloría General de Santander recepcionó su escrito remitido por la Contraloría General de la República través de correo físico.

Este despacho le manifiesta que de conformidad con los procedimientos internos establecidos para el trámite respectivo en la resolución N° 00396 de 2017 y luego de su evaluación e información aportada, no se evidencia daño fiscal alguno, por lo tanto este Despacho procedió a dar traslado por competencia a la Personería Municipal de Curiti.

Por lo tanto será dicha entidad quien dé respuesta de fondo a su solicitud.

Esta Contraloría valora y aprecia su interés en velar por la correcta inversión de los recursos públicos y está atenta a tramitar sus denuncias.

Su opinión es de mucha importancia para nosotros, lo invitamos a evaluar nuestra atención en la página web [www.contraloriasantander.com.co](http://www.contraloriasantander.com.co) Link /participacion-ciudadana/encuesta-de-satisfaccion-del-servicio/

Adjuntamos Copia oficio de traslado.

Cordialmente,



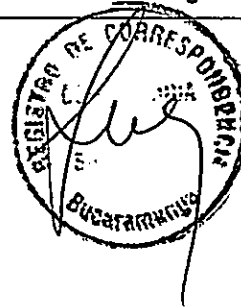
**JOSE MANUEL OJEDA SANABRIA**  
 Asesor Políticas Institucionales y Control Social

Revisó: JOSE MANUEL OJEDA S.-  
 Asesor Políticas Institucionales y Control social.

	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: RECS-25-01
	<b>TRASLADOS</b> POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1

CIUDAD:	FECHA: 05 JUN 2018	CONSECUTIVO: 0 - 3340
---------	--------------------	-----------------------

Doctor  
 ANTONIO JOSE RODRIGUEZ GOMEZ  
 Personero Municipal  
 CALLE 3 # 2-03  
 Cepita Santander



REF: Traslado Denuncia DPD-18-0048 PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

Con mi atento saludo, traslado a su despacho la denuncia presentada por ANONIMO y remitida a este despacho por la Contraloria General de la Republica.

Lo anterior de acuerdo a las funciones de Ministerio Público en concordancia con el Art. 178 de la Ley 136 de 1994 y Art 24 de la Ley 617 de 2000, para que se adelanten las actuaciones preliminares y se apliquen las sanciones disciplinarias a que haya lugar, así mismo en evidencia de algún tipo de daño fiscal sea documentado e informado a esta Contraloría.

De este trámite ya se informó al quejoso al Correo electrónico carloslopezcuellar@outlook.com, al tiempo que se le informo que será su despacho quien dará respuesta de fondo.

Se anexan Dos ( 3 ) folios.

Cordialmente,

  
 DIEGO FRAN ARIZA PEREZ  
 Contralor General de Santander

Proyecto: JOSÉ MANUEL OJEDA SANADRIA  
 ASESOR DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL
